



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## ÍNDICE DE CAPÍTULOS

### Introducción

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera

Capítulo III Plan de Cuentas

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable

Capítulo VI Guías Contabilizadoras

Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

Anexo I Matrices de Conversión



ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Rosendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE  
Y REGISTRO DE CUENTAS

26 AGO 2009

002-20

REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las Normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual de contabilidad es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

Bajo este marco, el presente Manual de Contabilidad del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Además de facilitar la armonización de los sistemas contables, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

Es conveniente precisar que, en el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables.

Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, principalmente, realiza el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

Este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que emita el CONAC, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL



## CAPITULO I

### Aspectos Generales Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

#### Índice

- A. Antecedentes sobre Contabilidad Gubernamental
- B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México
- C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental
- D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos
- E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica
- F. Objetivos Del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- G. Principales Usuarios de la Información producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental
- H. Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- J. Características Técnicas Del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- K. Principales Elementos Del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- L. Estados Financieros Básicos a Generar por el Sistema y Estructura de los mismos
- M. Cuenta Pública

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

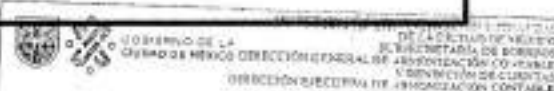
Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL



## Capítulo I

### Aspectos Generales Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

#### A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.

El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.

La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Meha Martinez

Coordinador de Administración y Finanzas



# MANUAL DE CONTABILIDAD

**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL**

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a

éstos con el Sector Externo en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

### B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

### C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

**Ruendy Mena Martinez**

**UD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales**

**Coordinador de Administración y Finanzas**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

## INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

### D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

### E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

"Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

Ruendy Meria Martinez

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



## CAPITULO II

### Fundamentos Metodológicos De La Integración Y Producción Automática De Información Financiera

#### Índice

- A. Introducción
- B. La Contabilidad Gubernamental Como Sistema Integrado De Información Financiera
- C. Esquema Metodológico General De Registro De Operaciones De Egresos De Origen Presupuestario Y La Producción Automática De Estados De Información Financiera



ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Meria Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**MANUAL DE CONTABILIDAD**  
**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS**  
**CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL**

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática  
de Información Financiera

### A. Introducción.

El sistema de contabilidad debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

**B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.**

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de Sistemas Informático, debe registrar las transacciones que se realizan, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC y al CONSAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Rueddy Mena Martinez

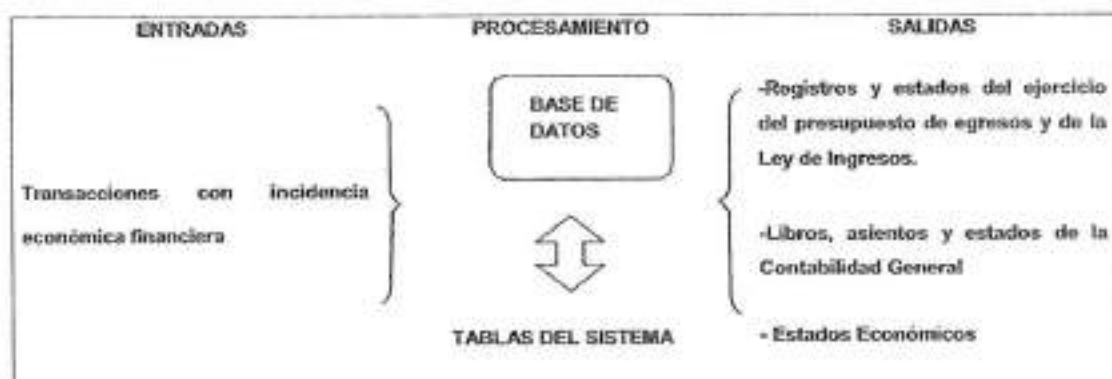
**Coordinador de Administración y Finanzas**



# MANUAL DE CONTABILIDAD

## INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



### C. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema Informático deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión



Los *Clasificadores Presupuestarios* de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC y adoptados por el Distrito Federal, cuidando que los mismos respondan al modelo implementado.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONSAC, y que se integra al presente Manual considerando las necesidades de las

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



### CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

|             |                                                                                              |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1           | ACTIVO                                                                                       |
| 1 1         | ACTIVO CIRCULANTE                                                                            |
| 1 1 1       | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                                                     |
| 1 1 1 1     | EFFECTIVO                                                                                    |
| 1 1 1 1 2   | EFFECTIVO SECTOR PARAESTATAL                                                                 |
| 1 1 1 3     | BANCOS/ DEPENDENCIAS Y OTROS                                                                 |
| 1 1 1 3 2   | BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS SECTOR PARAESTATAL                                               |
| 1 1 1 9     | OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES                                                              |
| 1 1 1 9 2   | OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES SECTOR PARAESTATAL                                           |
| 1 1 2       | DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES                                                  |
| 1 1 2 3     | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO                                                   |
| 1 1 2 3 2   | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL                                |
| 1 1 5       | ALMACENES                                                                                    |
| 1 1 5 1     | ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO                                               |
| 1 1 5 1 1   | MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES                     |
| 1 1 5 1 1 2 | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES SECTOR PARAESTATAL |
| 1 1 5 1 2   | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                                       |
| 1 1 5 1 2 2 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS SECTOR PARAESTATAL                                                    |
| 1 1 5 1 3   | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION                                       |
| 1 1 5 1 3 2 | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION SECTOR PARAESTATAL                    |
| 1 1 5 1 4   | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                                           |
| 1 1 5 1 4 2 | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO SECTOR PARAESTATAL                        |
| 1 1 5 1 5   | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                                         |
| 1 1 5 1 5 2 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SECTOR PARAESTATAL                                      |
| 1 1 5 1 6   | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION CIVIL Y ARTICULOS DEPORTIVOS                       |
| 1 1 5 1 6 2 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION CIVIL Y ARTICULOS DEPORTIVOS SECTOR PARAESTATAL    |
| 1 1 5 1 7   | MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD                                                        |
| 1 1 5 1 7 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD SECTOR PARAESTATAL                                     |
| 1 1 5 1 8   | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO                                  |
| 1 1 5 1 8 2 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO SECTOR PARAESTATAL               |
| 1 2         | ACTIVO NO CIRCULANTE                                                                         |
| 1 2 4       | BENES MUEBLES                                                                                |
| 1 2 4 1     | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                                                        |
| 1 2 4 1 1   | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                                                              |
| 1 2 4 1 1 2 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA SECTOR PARAESTATAL                                           |

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Mancano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRADO

SAR/SE/DGACyRC

002 - 20



# MANUAL DE CONTABILIDAD

## INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

|           |                                                                                                                                                                                                             |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 1 1 8   | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                                                                                                                                                                       |
| 2 1 1 9 2 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                      |
| 2 1 8     | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO                                                                                                                                                                                 |
| 2 1 9 1   | INGRESOS POR CLASIFICAR                                                                                                                                                                                     |
| 2 1 9 1 2 | INGRESOS POR CLASIFICAR SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                                  |
| 2 1 9 8   | OTROS PASIVOS CIRCULANTES                                                                                                                                                                                   |
| 2 1 9 9 2 | OTROS PASIVOS CIRCULANTES SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                                |
| 2 2       | PASIVO NO CIRCULANTE                                                                                                                                                                                        |
| 2 2 1     | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO                                                                                                                                                                             |
| 2 2 1 1   | PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO                                                                                                                                                                         |
| 2 2 1 1 2 | PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                      |
| 2 2 2     | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO                                                                                                                                                                          |
| 2 2 2 9   | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO                                                                                                                                                                    |
| 2 2 2 9 2 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                 |
| 3         | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO                                                                                                                                                                                |
| 3 1       | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO                                                                                                                                                                    |
| 3 1 1     | APORTACIONES                                                                                                                                                                                                |
| 3 1 1 2   | APORTACIONES SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                                             |
| 3 2       | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO                                                                                                                                                                       |
| 3 2 1     | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                                                                                                                                 |
| 3 2 1 2   | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                              |
| 3 2 2     | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                                                                                         |
| 3 2 2 2   | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                      |
| 3 2 4     | RESERVAS                                                                                                                                                                                                    |
| 3 2 4 1   | RESERVAS DE PATRIMONIO                                                                                                                                                                                      |
| 3 2 4 1 2 | RESERVAS DE PATRIMONIO SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                                   |
| 3 2 5     | RECTIFICACIONES O RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR                                                                                                                                                         |
| 3 2 5 1   | CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES                                                                                                                                                                               |
| 3 2 5 1 2 | CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                            |
| 3 2 5 2   | CAMBIO POR ERRORES CONTABLES                                                                                                                                                                                |
| 3 2 5 2 2 | CAMBIO POR ERRORES CONTABLES SECTOR PARAESTATAL                                                                                                                                                             |
| 4         | INGRESOS                                                                                                                                                                                                    |
| 4 1       | INGRESOS DE GESTIÓN                                                                                                                                                                                         |
| 4 1 7     | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                                      |
| 4 1 7 3   | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS                                                                          |
| 4 1 7 3 2 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS SECTOR PARAESTATAL                                                       |
| 4 2       | PARTICIPACIÓN, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES |

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruedy Mena Martinez

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

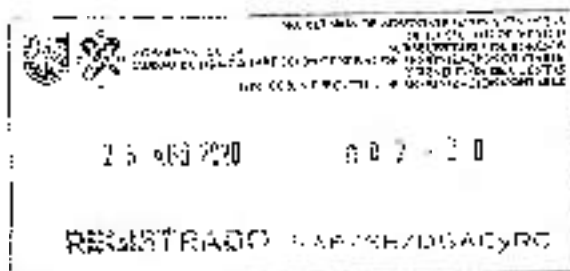
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## CAPÍTULO IV

### Instructivos De Manejo De Cuentas

#### Índice

- CUENTAS DE ACTIVO
- CUENTAS DE PASIVO
- CUENTAS DE PATRIMONIO
- CUENTAS DE INGRESO
- CUENTAS DE GASTO
- CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



ELABORÓ

Marco Antonio Vázquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



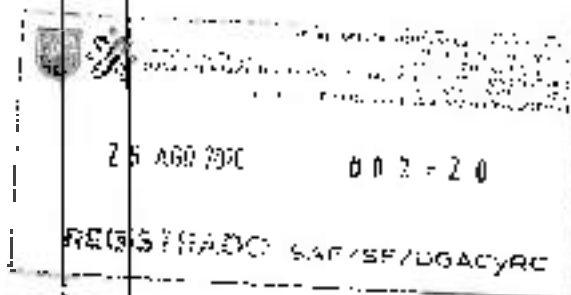
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

| NÚMERO | GÉNERO                    | GRUPO                | RUBRO                  | NATURALEZA |
|--------|---------------------------|----------------------|------------------------|------------|
| 11112  | Activo                    | Activo<br>Circulante | Exhausto y<br>Egrotado | Exhausto   |
| CUENTA | Exhausto de los Inmuebles |                      |                        |            |

| NÚM. | CARGO                                                          | NÚM. | ABONO                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------|
| 1    | A la depreciación por el uso del equipo inmueble               | 1    | Por la depreciación o disminución del inmueble de eqto.      |
| 2    | Por la depreciación o disminución de los fondos fijos de eqto. | 2    | Por el depósito en inventario                                |
| 3    | Por el control de:                                             |      |                                                              |
|      | - la venta de bienes y prestación de servicios                 |      | - la venta de bienes y prestación de servicios               |
|      | - la venta de bienes de uso común                              |      | - la venta de bienes de uso común                            |
|      | - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario   |      | - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario |
|      |                                                                | 3    | Al cambio de inventario al inicio de la cuenta               |



SEI SAE DO REPRESENTA

El fondo en donde se encuentra el Inventario de los Inmuebles y el Inventario de los

CONSERVACIONES

Se conservan los efectos de los bienes, inmuebles y valores

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Rubén Méndez Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

## INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

| NUMERO    | GENERO                                  | GRUPO               | RENTRO                 | NATURALEZA |
|-----------|-----------------------------------------|---------------------|------------------------|------------|
| 1.1.1.3.2 | Activo                                  | Activo<br>Corriente | 1.1.1.3.2<br>1.1.1.3.2 | Deudora    |
| CUENTA    | Banco de Depósitos y Cuentas Corrientes |                     |                        |            |

| No. | CARGO                                                                                                                    | No. | ABONO                                                                                          |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Por el pago de honorarios por el servicio del personal administrativo.                                                   | 1   | Por el uso del fondo de reserva para el desarrollo.                                            |
| 2   | Por el ingreso del fondo de reserva para el desarrollo.                                                                  | 2   | Por el ingreso de los recursos para la construcción del fondo de reserva para el desarrollo.   |
| 3   | Por el pago de aportaciones de la Secretaría de Finanzas.                                                                | 3   | Por el pago de los gastos de desarrollo.                                                       |
| 4   | Por el ingreso de los recursos por el servicio de desarrollo de la construcción del fondo de reserva para el desarrollo. | 4   | Por el pago de los gastos de desarrollo en producción de bienes.                               |
| 5   | Por el pago de venta de bienes y prestación de servicios.                                                                | 5   | Por el pago de:                                                                                |
| 6   | Por la venta de bienes de uso, inventarios.                                                                              | 6   | Desglosados de:                                                                                |
| 7   | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 7   | Gastos por honorarios de desarrollo (honorarios, honorarios, otros honorarios por desarrollo). |
| 8   | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 8   | Transferencias a terceros.                                                                     |
| 9   | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 9   | Compras y adquisiciones de bienes de desarrollo.                                               |
| 10  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 10  | Adquisiciones de bienes de desarrollo y adquisición de bienes de desarrollo.                   |
| 11  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 11  | Gastos de desarrollo y la adquisición de bienes mediante contratos de desarrollo de bienes.    |
| 12  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 12  | De los gastos.                                                                                 |
| 13  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 13  | Proveedores de bienes de desarrollo, materiales, materiales.                                   |
| 14  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 14  | Adquisiciones de bienes de desarrollo, materiales, materiales.                                 |
| 15  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 15  | Proveedores de bienes de desarrollo, materiales, materiales.                                   |
| 16  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 16  | Proveedores de bienes de desarrollo, materiales, materiales.                                   |
| 17  | Por el pago de los honorarios de desarrollo de los bienes.                                                               | 17  | Proveedores de bienes de desarrollo, materiales, materiales.                                   |

SUPLENTE REPRESENTA

El cargo de desarrollo de bienes y prestación de servicios, en instituciones financieras.

Observaciones

Fecha por desarrollo de bienes

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

Ruendy Mena Martínez

Jefe de Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

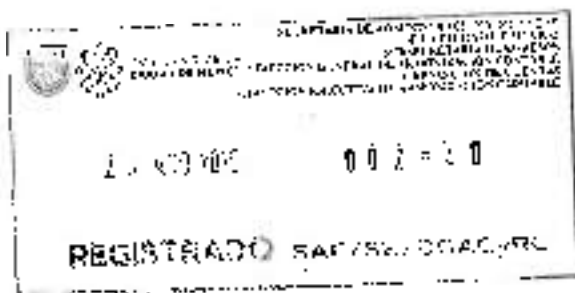
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## CAPÍTULO VI

### Guías Contabilizadoras

#### Índice

|          |                                                 |
|----------|-------------------------------------------------|
| I        | ASIENTOS DE APERTURA                            |
| VII 1.1  | REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS |
| VII 1.2  | REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO               |
| II.1.7   | VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS       |
| III.1.1  | SERVICIOS PERSONALES                            |
| III.1.2  | MATERIALES Y SUMINISTROS                        |
| III.1.3  | SERVICIOS GENERALES                             |
| III 2.1  | COMPRA DE BIENES                                |
| V.1.2    | DEUDORES DIVERSOS                               |
| V.1.3    | ALMACEN E INVENTARIOS                           |
| V.1.9    | OTROS GASTOS                                    |
| V.2.2    | ANTICIPO A PROVEEDORES                          |
| V.2.3    | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS      |
| VIII.1.1 | CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS          |
| VIII.1.2 | CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES                 |
| VIII 1.3 | CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS               |



ELABORÓ

Marco Antonio Vázquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## 1. Asiento de APERTURA

| No. | CONCEPTO                                                                  | DOCUMENTO<br>ORIGEN          | PERSONA<br>CÓDIGO             | REGISTRO   |            |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------|------------|--------------|-------|
|     |                                                                           |                              |                               | CONTABLE   |            | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                           |                              |                               | CARGO      | ABONO      | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la apertura de libros por el inicio del ejercicio económico anterior. | Asiento contable de apertura | Marco Antonio Vázquez Mantano | 1 000 000  | 7 000 000  |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Activo     | Pasivo     |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | 3 000 000  | 3 000 000  |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Financiado | Financiado |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Capital    | Capital    |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Patrimonio | Patrimonio |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | "          | "          |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | 7 000 000  | 7 000 000  |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Cuentas    | Cuentas    |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | de Gastos  | de Gastos  |              |       |
|     |                                                                           |                              |                               | Control    | Control    |              |       |

REGISTRADO SAF/SG/DGACyRE

ELABORÓ

Marco Antonio Vázquez Mantano

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martínez

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

| No. | CONCEPTO                                            | DOCUMENTO<br>ORIGINARIO           | PERIODO<br>CICLO | REGISTRO |       |                                                                       |                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------|-------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|     |                                                     |                                   |                  | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                                                          |                                                                       |
|     |                                                     |                                   |                  | CARGO    | ABONO | CARGO                                                                 | ABONO                                                                 |
| 1   | Ley de Ingresos Ordinaria                           | Ley de Ingresos Ordinaria         | Anual            |          |       | 8.1.1.1 Ley de Ingresos Ordinaria                                     | 8.1.1.2 Ley de Ingresos Ordinaria                                     |
| 2   | Modificaciones posteriores a la Ley de Ingresos     | Modificaciones de Ley de Ingresos | Extraordinaria   |          |       | 8.1.2.1 Modificaciones posteriores a la Ley de Ingresos Ordinaria     | 8.1.2.2 Modificaciones posteriores a la Ley de Ingresos Ordinaria     |
| 3   | Modificaciones supratributivas a la Ley de Ingresos | Modificaciones de Ley de Ingresos | Extraordinaria   |          |       | 8.1.3.1 Modificaciones supratributivas a la Ley de Ingresos Ordinaria | 8.1.3.2 Modificaciones supratributivas a la Ley de Ingresos Ordinaria |
| 4   | Ingresos devengados                                 | Presupuesto por ejercicio         | Presupuesto      |          |       | 8.1.4.1 Ley de Ingresos Ordinaria                                     | 8.1.4.2 Ley de Ingresos Ordinaria                                     |
| 5   | Ingresos imputados                                  | Presupuesto por ejercicio         | Presupuesto      |          |       | 8.1.5.1 Ley de Ingresos Ordinaria                                     | 8.1.5.2 Ley de Ingresos Ordinaria                                     |

REGISTRADO POR: [Firma]  
ELABORÓ: [Firma]

REVISÓ Y AUTORIZÓ: [Firma]

Marco Antonio Vazquez Manzano

Ruendy Mena Martinez

JLID. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

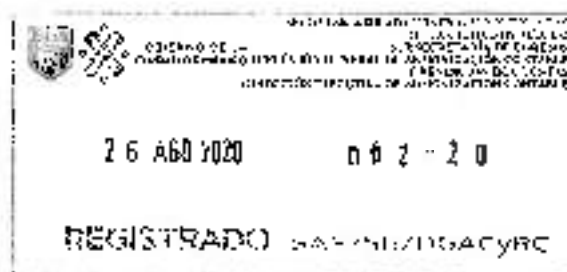
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

## CAPÍTULO VII

### De Los Estados E Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos Y De Los Indicadores De Postura Fiscal

#### Índice

- I. Objetivo
- II. Estados e Información Contable
- III. Estados e Informes Presupuestarios
- IV. Estados e Informes Programáticos
- V. Indicadores de Postura Fiscal



#### I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruedy Mena Martinez

Coordinador de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

## INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

### C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surja de su estructura.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

**CIFRAS ACUMULADAS:** Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES:** Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores, en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**PERIODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Mantano

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruendy Mena Martinez

REGISTRADO  
D.F. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

Coordinador de Administración y Finanzas



### ANEXO I Matrices de Conversión

#### Índice

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
  - A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
  - A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
  - B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
  - B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
  - B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

REGISTRADO: AFI/DE/DUA/CYRL

#### ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser bívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

#### DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

REVISÓ Y AUTORIZÓ

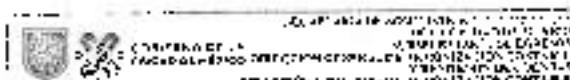
Ruendy Mena Martínez



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# MANUAL DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS  
CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL



16 AGO 2006

002 - 20

REGISTRADO: SAF/PM/0004/06

## A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

| COG | Nombre del COG                                          | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                       |           |                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|
|     |                                                         |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                          | Abono     | Cuenta Abono                                                    |
| 111 | Dietas                                                  | 1          |                 | 5.1.1.1.2         | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal  | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal |
| 112 | Haberas                                                 | 1          |                 | 5.1.1.1.2         | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal  | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal |
| 113 | Sueldos base al personal permanente                     | 1          |                 | 5.1.1.1.2         | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal  | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | 1          |                 | 5.1.1.1.2         | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal  | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios                       | 1          |                 | 5.1.1.2.2         | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal |
| 122 | Sueldos base al personal                                | 1          |                 | 5.1.1.2.2         | Remuneraciones al Personal                                            | 2.1.1.1.2 | Servicios Personales por                                        |

ELABORÓ

Marco Antonio Vazquez Manzano

JUD. De Finanzas, Compras y Control de Materiales

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ruddy Mena Martinez

Coordinador de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                               | 2025               | 2024               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>                                                                                                                                                                                             | <b>340,060</b>     | <b>973,274</b>     |
| Impuestos                                                                                                                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Derechos                                                                                                                                                                                                               | 0                  | 0                  |
| Productos                                                                                                                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Aprovechamientos                                                                                                                                                                                                       | 0                  | 0                  |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios                                                                                                                                                                 | 340,060            | 973,274            |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMENSALES, AGENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PRESTACIONES Y AJUSTACIONES</b> | <b>133,300,338</b> | <b>120,381,097</b> |
| Participaciones, Aportaciones, Comensoles, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones                                                                                           | 0                  | 0                  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                                     | 133,300,338        | 120,381,097        |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                                     | <b>9,767</b>       | <b>17,830</b>      |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                                                                   | 9,767              | 17,830             |
| Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                                                                                                | 0                  | 0                  |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia                                                                                                                                         | 0                  | 0                  |
| Distribución del Exceso de Provisiones                                                                                                                                                                                 | 0                  | 0                  |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                            | <b>133,650,165</b> | <b>129,372,201</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                                                                                                                                                                         |                    |                    |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                                                                                                                                                                                        | <b>133,407,524</b> | <b>128,437,840</b> |
| Servicios Personales                                                                                                                                                                                                   | 24,230,881         | 24,157,756         |
| Materiales y Suministros                                                                                                                                                                                               | 850,412            | 1,258,717          |
| Servicios Generales                                                                                                                                                                                                    | 108,226,131        | 103,020,367        |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                                                                                                          | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                                                                                                               | 0                  | 0                  |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                                                                                                                               | 0                  | 0                  |
| Ayudas Sociales                                                                                                                                                                                                        | 0                  | 0                  |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                                                                                               | 0                  | 0                  |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos                                                                                                                                                         | 0                  | 0                  |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                                                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Donativos                                                                                                                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Transferencias al Exterior                                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                                                                                                                  | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Participaciones                                                                                                                                                                                                        | 0                  | 0                  |
| Aportaciones                                                                                                                                                                                                           | 0                  | 0                  |
| Comensoles                                                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                                                                                                                                        | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Intereses de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                          | 0                  | 0                  |
| Comisiones de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                         | 0                  | 0                  |
| Gastos de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Costo por Cobertura                                                                                                                                                                                                    | 0                  | 0                  |
| Ayudas Financieras                                                                                                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| <b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>                                                                                                                                                                         | <b>31,701</b>      | <b>57,203</b>      |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones                                                                                                                                               | 13,871             | 40,833             |
| Provisiones                                                                                                                                                                                                            | 0                  | 0                  |
| Disminución de Inventarios                                                                                                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Otros Gastos                                                                                                                                                                                                           | 17,830             | 16,370             |
| <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                               | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Inversión Pública no Capitalizable                                                                                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| <b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                                                                                                                                                                | <b>133,439,225</b> | <b>128,495,043</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>                                                                                                                                                                    | <b>210,940</b>     | <b>877,158</b>     |

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario".

REVISÓ  
  
SERGIO ESPINOSA CERÓN  
JUD. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ  
  
MTRO. JOSÉ ARTURO AYENDAÑO MOYA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
2026  
11223  
2026



INSTITUTO PARA LA ESCRIBIDUR DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

| CONCEPTO                                                      | 2025              | 2024              | CONCEPTO                                                                            | 2025               | 2024               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                 |                   |                   | <b>PASIVO</b>                                                                       |                    |                    |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                                      |                   |                   | <b>PASIVO CIRCULANTE</b>                                                            |                    |                    |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 4,696,762         | 3,488,479         | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                     | 22,379,805         | 8,469,378          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 21,193,111        | 7,341,374         | Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                  | 0                  | 0                  |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0                 | 0                 | Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             | 0                  | 0                  |
| Inventarios                                                   | 0                 | 0                 | Títulos y Valores a Corto Plazo                                                     | 0                  | 0                  |
| Almacenes                                                     | 0                 | 0                 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                     | 0                  | 0                  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0                 | 0                 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía vía Administración a Corto Plazo            | 0                  | 0                  |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                 | 0                 | Provisiones a Corto Plazo                                                           | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | Otros Pasivos a Corto Plazo                                                         | 469,626            | 129,245            |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>                           | <b>25,889,873</b> | <b>10,829,854</b> | <b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>                                                 | <b>22,829,831</b>  | <b>8,598,623</b>   |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>                                   |                   |                   | <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>                                                         |                    |                    |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                 | 0                 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                                     | 0                  | 0                  |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                 | 0                 | Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                  | 0                  | 0                  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                 | 0                 | Deuda Pública a Largo Plazo                                                         | 0                  | 0                  |
| Bienes Muebles                                                | 5,762,343         | 5,762,343         | Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                     | 0                  | 0                  |
| Activos Intangibles                                           | 549,363           | 549,363           | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía vía Administración a Largo Plazo            | 0                  | 0                  |
| Devaluación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes     | (6,237,693)       | (6,283,819)       | Provisiones a Largo Plazo                                                           | 0                  | 0                  |
| Activos Diferidos                                             | 0                 | 0                 | <b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>                                              | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes  | 0                 | 0                 |                                                                                     |                    |                    |
| Otros Activos No Circulantes                                  | 0                 | 0                 | <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                                                             | <b>22,829,831</b>  | <b>8,598,623</b>   |
|                                                               |                   |                   | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                                                |                    |                    |
|                                                               |                   |                   | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>                                    |                    |                    |
|                                                               |                   |                   | Aportaciones                                                                        | 6,334,397          | 6,334,397          |
|                                                               |                   |                   | Donaciones de Capital                                                               | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>                                       | <b>(1,691,249)</b> | <b>(4,072,289)</b> |
|                                                               |                   |                   | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)                                        | 210,940            | 877,158            |
|                                                               |                   |                   | Resultados de Ejercicios Anteriores                                                 | (4,072,289)        | (4,949,447)        |
|                                                               |                   |                   | Revalúos                                                                            | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | Reservas                                                                            | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b> | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
|                                                               |                   |                   | Resultado por Posición Monetaria                                                    | 0                  | 0                  |
|                                                               |                   |                   | Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios                                     | 0                  | 0                  |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>                        | <b>14,016</b>     | <b>27,887</b>     | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                            | <b>2,473,048</b>   | <b>2,262,108</b>   |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <b>25,302,879</b> | <b>10,857,731</b> | <b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                               | <b>25,302,879</b>  | <b>10,857,731</b>  |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son veraces, correctos y con responsabilidad del emisor"

REVISÓ

  
SERGIO ESPINOSA CORON  
JEF. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ANTONIO AVALOS MORA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 2025  
Mora

 2026  
Mora



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

| CONCEPTO                                                                                                        | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO | EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | TOTAL       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO AL 31 DE 2024</b>                                                  | 6,334,397                                 |                                                                 |                                                      |                                                            | 6,334,397   |
| Aportaciones                                                                                                    | 6,334,397                                 |                                                                 |                                                      |                                                            | 6,334,397   |
| Contribuciones de Capital                                                                                       | 0                                         |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública Patrimonial                                                              | 0                                         |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO AL 31 DE 2024</b>                                                     |                                           | (4,949,447)                                                     | 877,158                                              | (4,072,289)                                                |             |
| Resultado del Ejercicio (Pérdida / Resultado)                                                                   |                                           | (4,949,447)                                                     | 877,158                                              | 877,158                                                    | 877,158     |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                             |                                           | 0                                                               |                                                      |                                                            | (4,949,447) |
| Revaluaciones                                                                                                   |                                           | 0                                                               |                                                      |                                                            | 0           |
| Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                         |                                           | 0                                                               |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 31 DE 2024</b>             |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            |             |
| Resultado por Pérdida / Resultado                                                                               |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios                                                            |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL FINAL DE 2024</b>                                                           | 6,334,397                                 | (4,949,447)                                                     | 877,158                                              | 0                                                          | 2,262,108   |
| <b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025</b>                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            |             |
| Aportaciones                                                                                                    | 0                                         |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Contribuciones de Capital                                                                                       | 0                                         |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública Patrimonial                                                              | 0                                         |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025</b>                                    |                                           | 877,158                                                         | (666,218)                                            |                                                            | 210,940     |
| Resultados del Ejercicio (Pérdida / Resultado)                                                                  |                                           | 877,158                                                         | (666,218)                                            |                                                            | 210,940     |
| Revaluaciones                                                                                                   |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                             |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2025</b> |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            |             |
| Resultados por Pérdida / Resultado                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| Resultados por Transferencia de Activos no Monetarios                                                           |                                           |                                                                 |                                                      |                                                            | 0           |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL FINAL DE 2025</b>                                                           | 6,334,397                                 | (4,072,289)                                                     | 210,940                                              | 0                                                          | 2,473,048   |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente veraces y presentan una imagen fiel del estado".

RS/RSO

  
SEÑOR JOSÉ ARTURO ALFONSO MORA  
COMPTROLLER GENERAL DE FINANZAS Y CONTROL DE MATERIALES



**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO                                                                            | ORIGEN            | APLICACIÓN        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                       | <b>13,871</b>     | <b>14,459,019</b> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                                                            |                   | <b>14,459,019</b> |
| Efectivo y Equivalentes                                                             | 0                 | 607,282           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                                          | 0                 | 13,851,737        |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                               | 0                 | 0                 |
| Inventarios                                                                         | 0                 | 0                 |
| Almacenes                                                                           | 0                 | 0                 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                           | 0                 | 0                 |
| Otros Activos Circulantes                                                           | 0                 | 0                 |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>                                                         | <b>13,871</b>     | <b>0</b>          |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                               | 0                 | 0                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                            | 0                 | 0                 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                       | 0                 | 0                 |
| Bienes Muebles                                                                      | 0                 | 0                 |
| Activos Intangibles                                                                 | 0                 | 0                 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                          | 0                 | 0                 |
| Activos Diferidos                                                                   | 13,871            | 0                 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes                        | 0                 | 0                 |
| Otros Activos No Circulantes                                                        | 0                 | 0                 |
| <b>PASIVO</b>                                                                       | <b>14,234,208</b> | <b>0</b>          |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b>                                                            | <b>14,234,208</b> | <b>0</b>          |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                     | 13,901,427        | 0                 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                  | 0                 | 0                 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             | 0                 | 0                 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo                                                     | 0                 | 0                 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                     | 0                 | 0                 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | 0                 | 0                 |
| Provisiones a Corto Plazo                                                           | 0                 | 0                 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo                                                         | 332,781           | 0                 |
| <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>                                                         | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                                     | 0                 | 0                 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                  | 0                 | 0                 |
| Deuda Pública a Largo Plazo                                                         | 0                 | 0                 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                     | 0                 | 0                 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo            | 0                 | 0                 |
| Provisiones a Largo Plazo                                                           | 0                 | 0                 |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                                                | <b>877,158</b>    | <b>666,218</b>    |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>                                    | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| Aportaciones                                                                        | 0                 | 0                 |
| Donaciones de Capital                                                               | 0                 | 0                 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     | 0                 | 0                 |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>                                       | <b>877,158</b>    | <b>666,218</b>    |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)                                        | 877,158           | 666,218           |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                 | 0                 | 0                 |
| Revalúos                                                                            | 0                 | 0                 |
| Reservas                                                                            | 0                 | 0                 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | 0                 | 0                 |
| <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b> | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| Resultado por Posición Monetaria                                                    | 0                 | 0                 |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios                                     | 0                 | 0                 |

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

REVISÓ

  
**SERGIO ESPINOSA CERON**  
 JEF. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ

  
**MTBO JOSÉ RATURIO AVENDAÑO MOYA**  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

| CONCEPTO                                                                                                                    | 2025               | 2024               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                   |                    |                    |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>133,850,185</b> | <b>129,372,201</b> |
| Ingresos                                                                                                                    | 0                  | 0                  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Derechos                                                                                                                    | 0                  | 0                  |
| Productos                                                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Aprovechamientos                                                                                                            | 0                  | 0                  |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios                                                                      | 340,060            | 973,274            |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0                  | 0                  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | 133,300,336        | 128,381,087        |
| Otros Orígenes de Operación                                                                                                 | 9,767              | 17,830             |
| <b>APLICACIÓN</b>                                                                                                           | <b>133,407,524</b> | <b>128,437,840</b> |
| Servicios Personales                                                                                                        | 24,230,981         | 24,157,795         |
| Materiales y Suministros                                                                                                    | 850,412            | 1,258,717          |
| Servicios Generales                                                                                                         | 108,226,131        | 109,020,367        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                    | 0                  | 0                  |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                                                                  | 0                  | 0                  |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                                    | 0                  | 0                  |
| Ayudas Sociales                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                    | 0                  | 0                  |
| Transferencias a Filiales, Mandatos y Contratos Anticipados                                                                 | 0                  | 0                  |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                        | 0                  | 0                  |
| Donativos                                                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Transferencias al Exterior                                                                                                  | 0                  | 0                  |
| Participaciones                                                                                                             | 0                  | 0                  |
| Aportaciones                                                                                                                | 0                  | 0                  |
| Convenios                                                                                                                   | 0                  | 0                  |
| Otras Aplicaciones de Operación                                                                                             | 0                  | 0                  |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                | <b>242,641</b>     | <b>934,361</b>     |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                                   |                    |                    |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                               | 0                  | 0                  |
| Bienes Muebles                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Otros Orígenes de Inversión                                                                                                 | 0                  | 0                  |
| <b>APLICACIÓN</b>                                                                                                           | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                               | 0                  | 0                  |
| Bienes Muebles                                                                                                              | 0                  | 0                  |
| Otras Aplicaciones de Inversión                                                                                             | 0                  | 0                  |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                                | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                              |                    |                    |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Endeudamiento Neto                                                                                                          | 0                  | 0                  |
| Interno                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| Externo                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| Otros Orígenes de Financiamiento                                                                                            | 0                  | 0                  |
| <b>APLICACIÓN</b>                                                                                                           | <b>(364,641)</b>   | <b>(790,821)</b>   |
| Servicios de la Deuda                                                                                                       | 0                  | 0                  |
| Interno                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| Externo                                                                                                                     | 0                  | 0                  |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento                                                                                        | (364,641)          | (790,821)          |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                           | <b>364,641</b>     | <b>790,821</b>     |
| <b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                                              | <b>607,282</b>     | <b>1,725,182</b>   |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>                                                          | <b>3,488,470</b>   | <b>1,763,288</b>   |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>                                                           | <b>4,095,752</b>   | <b>3,488,470</b>   |

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y me responsabilizo al mismo".

REVISÓ  
  
SERGIO ESPINOSA CORDERO  
JUD. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ  
  
MTRO. JOSÉ ARTURO AVENDAÑO MOYA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
(CIFRAS EN PESOS)

| CONCEPTO                                                      | SALDO             |                    | CARGOS             |                   | ABORTOS           |         | SALDO   |         | VARIACION |     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------|---------|---------|-----------|-----|
|                                                               | OFICIAL           | RESERVA            | RESERVA            | RESERVA           | RESERVA           | RESERVA | OFICIAL | RESERVA | DEL       | DEL |
| <b>ACTIVO</b>                                                 | <b>10,857,731</b> | <b>376,028,459</b> | <b>361,583,311</b> | <b>26,302,879</b> | <b>14,445,143</b> |         |         |         |           |     |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                                      | <b>10,822,944</b> | <b>376,028,459</b> | <b>361,583,440</b> | <b>26,238,863</b> | <b>14,459,019</b> |         |         |         |           |     |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 3,488,470         | 241,000,803        | 240,401,001        | 4,096,752         | 607,262           |         |         |         |           |     |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 7,341,374         | 134,072,762        | 129,221,025        | 21,193,111        | 13,851,737        |         |         |         |           |     |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Inventarios                                                   | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Ahorros                                                       | 0                 | 948,914            | 948,914            | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>                                   | <b>27,887</b>     | <b>13,071</b>      | <b>14,016</b>      | <b>(13,871)</b>   |                   |         |         |         |           |     |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Bienes Muebles                                                | 5,762,343         | 0                  | 0                  | 5,762,343         | 0                 |         |         |         |           |     |
| Activos Intangibles                                           | 549,363           | 0                  | 0                  | 549,363           | 0                 |         |         |         |           |     |
| Desreciación, Deprecio y Amortización Acumulada de Bienes     | (6,263,815)       | 0                  | 13,871             | (6,287,686)       | (13,871)          |         |         |         |           |     |
| Activos Diferidos                                             | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes  | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |
| Otros Activos No Circulantes                                  | 0                 | 0                  | 0                  | 0                 | 0                 |         |         |         |           |     |

Debe presentarse en doble recubierta declarando que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del auditor.

REVISOR

  
AUD. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

  
AUTORIDAD  
MTRO. JOSE LUIS AYALA MORA  
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO Y FISCAL

2016  
MARZO  
23:26





Ciudad de México  
Capital del Estado de México

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

| DEMONSTRACIÓN DE LAS DEUDAS             | MONEDA<br>DE<br>CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O<br>PAÍS<br>ACEEDOR | SALDO INICIAL<br>DEL<br>PERÍODO | SALDO FINAL<br>DEL<br>PERÍODO |
|-----------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                    |                              |                                  |                                 |                               |
| <b>CORTO PLAZO:</b>                     |                              |                                  |                                 |                               |
| DEUDA INTERNA                           | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Instituciones de Crédito                | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Títulos y Valores                       | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Arrendamientos Financieros              | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| DEUDA EXTERNA                           | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Organismos Financieros Internacionales  | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Deuda Bilateral                         | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Títulos y Valores                       | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Arrendamientos Financieros              | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO |                              |                                  | 0                               | 0                             |
| <b>LARGO PLAZO:</b>                     |                              |                                  |                                 |                               |
| DEUDA INTERNA                           | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Instituciones de Crédito                | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Títulos y Valores                       | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Arrendamientos Financieros              | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| DEUDA EXTERNA                           | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Organismos Financieros Internacionales  | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Deuda Bilateral                         | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Títulos y Valores                       | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| Arrendamientos Financieros              | -                            | -                                | 0                               | 0                             |
| SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO |                              |                                  | 0                               | 0                             |
| TOTAL DE OTROS PASIVOS                  |                              |                                  | 8,595,623                       | 22,829,831                    |
| TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS  |                              |                                  | 8,595,623                       | 22,829,831                    |

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del excoor".

REVISÓ

SERGIO ESPINOSA-CENÓN  
JEF. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ARTURO AVENDAÑO MOYA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2026  
MAYO  
Maza





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DELA TIERRA AMIGABLE

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

NO APLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR.

REVISÓ

  
SERGIO ESPINOSA CERÓN  
JEFE DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZO  
  
MTRO. JOSÉ ARTURO AVENDAÑO MOYA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**  
**(Cifras en pesos)**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del Ente Público: El Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, se crea a partir del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de noviembre del 2010, como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios y con atribuciones específicas en materia de seguridad estructural.

b) Principales cambios en su estructura: Posteriormente, y derivado de algunas precisiones, se publica el 16 de mayo del 2012, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.

El Director General del Instituto, fue nombrado con fecha 01 de septiembre del 2012, asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el primer Techo Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual fue dado a conocer por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio SFDF/SE/57/2013.

La Contraloría General del Distrito Federal, mediante oficio CGDF/460/2013 de fecha 19 de abril del 2013, dictaminó de manera favorable la Estructura Orgánica del Instituto para la

Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México con número de Dictamen 8/2013, conformada por 21 plazas de estructura y con vigencia a partir del 16 de febrero del año 2013.

La Subsecretaría de Capital Humano y Administración en conjunto con la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo dictaminaron de manera favorable la Modificación de la Estructura Orgánica del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México con número de Dictamen E-SOBSE-ISC-77/160319, conformada por 24 plazas de estructura y con vigencia a partir del 16 de abril del año 2019. El 2 de diciembre de 2019 con oficio SAF/CGEMDA/0405/2019, se emite Alcance al Dictamen E-SOBSE-ISC-77/160319, comunicando la cancelación de 3 plazas del nivel "Líder coordinador de proyectos", por lo que la Estructura vigente autorizada para esta descentralizada es de 21 plazas de confianza.

Con fundamento en los artículos 11, fracción II, 44, fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 16, 17, 20 fracción V del reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, numeral décimo segundo de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, se deja sin efectos el Manual Administrativo en su parte de Organización y Procedimientos del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México elaborado conforme al número de registro MA-29/071119-E-SOBSE-ISC-77/160319 y de conformidad con el Aviso Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de Junio de 2021, se da a conocer que el Manual Administrativo vigente del Instituto para la Seguridad de las Construcciones con número de registro MA15/140521-E-SOBSE-ISC-77/160319, queda publicado en el sitio electrónico del Instituto con el siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/file/d/1Px4NnNXIKh-rVo6FSwL0YzNaM1CfXeFe/view?usp=sharing>

De igual manera este Instituto cuenta con la autorización para la continuidad de la contratación de personas bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, recursos asignados en la partida 1211 "Honorarios asimilables a salarios", obteniendo por parte de la Dirección General de Capital Humano el dictamen favorable para la contratación de 42 folios.

El 24 de diciembre del año 2025 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se modifica la denominación y se reforman los artículos 1, 2 fracciones V, VII, IX, X, y XIII, 3 fracción II, 5 fracciones I, XVII, XIX y XX, 6 fracción I, numeral 1, inciso b, se adiciona un inciso f numeral 2, 7 fracciones II, IX, 8, 9 fracción XII, XIII, 10 último párrafo, 13 fracciones II, III, 15, 19 fracción III, 22, 23 y 24, todos de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, a partir de la fecha Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Es importante señalar que, en el mes de junio del año 2016 se publicó la reforma al Reglamento de Construcciones haciendo obligatorias las revisiones a Obras nuevas, sin embargo, y por la disposición publicada el 10 de noviembre del año 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 198, en la cual se dio a conocer el "ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA E INSTALA LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", cuyo transitorio TERCERO.- Se suspende la aplicación de los artículos 2, fracción XV, 35 fracciones XII y XIII, 39 fracción V, 40 fracción I, 42, 46 Bis, 53 incisos g) y j), 58 incisos i), l) y m), 82, fracción VI, 82 Bis y 124 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, hasta en tanto sean revisados por la Comisión, derivado de lo anterior se suspenden las órdenes de revisión del proyecto estructural que emite el Instituto a partir de la fecha antes citada, situación que ha impacto de manera considerable en la captación de ingresos propios resultando un decremento desde el año 2016.

## 3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social. El Gobierno de la Ciudad de México ha asumido su responsabilidad actuando como un Órgano rector del sistema de protección civil, resultando imprescindible contemplar a la Seguridad Estructural como parte primordial en este sistema, asimismo, con el propósito de disminuir los riesgos en la Ciudad de México, ante situaciones de desastre, es necesario, tener un control efectivo de la Seguridad Estructural de las edificaciones del Distrito Federal reforzando a la autoridad para vigilar la aplicación del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias. Es así como el Objeto Social del ISCCDMX es actuar como un órgano rector del Sistema de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, en materia de la Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, vigilando a través de revisores, la aplicación del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias en el diseño y seguridad estructural de los nuevos proyectos estructurales de edificaciones, y la revisión de las normas y medidas de seguridad estructural de las edificaciones existentes que pudieran llegar a representar un riesgo a sus ocupantes, mediante la elaboración de dictámenes estructurales; así como, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencia y desastre que puedan afectar a la población.

b) Principal Actividad:

1. Vigilar a través de revisores, la aplicación del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias en el diseño y seguridad estructural de los nuevos proyectos estructurales de edificaciones de la Ciudad de México.
2. Revisar las normas y medidas de seguridad estructural de las edificaciones existentes de la Ciudad de México, que pudieran llegar a representar un riesgo a sus ocupantes, mediante la elaboración de dictámenes estructurales.
3. Asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencia y desastre que puedan afectar a la población de la Ciudad de México.
4. Realizar investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materia o sobre temas relacionados con la seguridad estructural de las construcciones, a través de Convenios con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados.
5. Difundir las investigaciones e innovaciones en materia de Seguridad Estructural, así como de las modificaciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

c) Ejercicio Fiscal: del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2025.

d) Régimen Jurídico: el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonios propios y con atribuciones específicas en materia de seguridad estructural.

e) Consideraciones Fiscales del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México: está considerado dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) como una persona moral con fines no lucrativos, como lo menciona el Artículo 79 Fracción XXIV y no es contribuyente de dicho impuesto, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto como lo establece el Artículo 86 fracción V y 99 de la misma Ley vigente. Las actividades realizadas por ISCCDMX se encuentran comprendidas en los supuestos que señala el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, Penúltimo Párrafo-Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México no es causante de dicho impuesto. En cuanto a las cuotas de seguridad social este Instituto cotiza al Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Estructura Organizacional Básica:

1. Titular Director General
2. Dirección de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes
3. Subdirección de Evaluación de Seguridad Estructural de Edificios Privados
4. Subdirección de Evaluación de Seguridad Estructural de Edificios Públicos
5. Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación de Edificios Públicos
6. Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación de Edificios Privados
7. Subdirección de Estudios e Investigaciones
8. Coordinación de Administración y Finanzas
9. Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales
10. Dirección de Revisión de Seguridad Estructural
11. Subdirección de Análisis de Proyectos y Obras del Grupo A
12. Subdirección de Análisis de Proyectos y Obras del Grupo B
13. Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Proyectos y Obras del Grupo A
14. Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Proyectos y Obras del Grupo B
15. Subdirección de Administración de la Información
16. Subdirección de Control de DROs, Corresponsables y Revisores
17. Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Control de Responsivas
18. Coordinación de Asuntos Jurídicos Coordinadora de Asuntos Jurídicos
19. Órgano Interno de Control Contralor Interno

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. No Aplica.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Se observó la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.
- b) Se observó el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Manual de Contabilidad del ISCCDMX, así como las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la Ciudad de México y los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c) Se observaron los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
  1. Sustancia Económica
  2. Entes Públicos
  3. Existencia Permanente
  4. Revelación Suficiente
  5. Importancia Relativa

6. Registro e Integración Presupuestaria
  7. Consolidación de la Información Financiera
  8. Devengo Contable
  9. Valuación
  10. Dualidad Económica
  11. Consistencia
- d) Normatividad supletoria. No Aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad. No Aplica.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: No Aplica.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). No Aplica. Este Instituto no realiza operaciones en el extranjero
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No Aplica. Este Instituto no cuenta con Inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El método de valuación aplicado para Almacenes, es el Método de primeras entradas primeras salidas (PEPS), toda vez que este método básicamente le da salida a los bienes y/o productos que se adquirieron primero, por lo que en el almacén quedan aquellos productos comprados más recientemente. Es un método objetivo, ya que genera una corriente de costos ordenada cronológicamente, por lo que manifiesta el saldo del almacén con más apego a los costos de adquisición actuales y ya que las compras en este Instituto no tienen gran relevancia, no se requiere procedimiento especial alguno. Es preciso señalar que, el almacén recibe productos de consumo inmediato como papelería y tóner.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No Aplica.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No Aplica.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No Aplica.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No Aplica.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No Aplica.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Instituto no maneja moneda extranjera.

- a) Activos en moneda extranjera. No Aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No Aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No Aplica
- d) Tipo de cambio. No Aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No Aplica

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Para efectos de la depreciación se consideró el costo de adquisición entre los años correspondientes a su vida útil, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo anterior de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio del Distrito Federal y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

| Concepto                        | Años de Vida Útil | % de depreciación anual |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 10                | 10.0                    |
| Equipo de Computo               | 3                 | 33.3                    |
| Automóviles                     | 5                 | 20.0                    |

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. No Aplica
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No Aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No Aplica
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No Aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No Aplica
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No Aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No Aplica

Es importante comentar que este Instituto no maneja Inversiones en Valores.

- a) Inversiones en valores. No Aplica
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No Aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No Aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No Aplica
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No Aplica

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No Aplica. Este Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta. No Aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No Aplica

## 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

En el ejercicio fiscal 2015, el Consejo Directivo del ISCCDMX, tuvo a bien autorizar, que este Instituto estableciera y publicara las tarifas por los servicios que presta, así como los "Lineamientos para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural competencia del ISCCDMX". Los Ingresos Propios se recaudan por los conceptos siguientes: por la Revisión de la Seguridad Estructural de las Construcciones Existentes consideradas como de Alto Riesgo, o que por su tipo puedan causar graves daños o pérdida de vidas humanas en caso de contingencia, conforme lo establece el artículo 5, Fracciones IX, X Y XI de la Ley del ISCCDMX, y por la Revisión de la Seguridad Estructural de las Obras Nuevas del Grupo A, del Grupo B1 y aleatoriamente las del Grupo B2, clasificadas conforme al artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Así mismo, es conveniente precisar que, de conformidad con los Lineamientos para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural competencia del ISCCDMX, de los ingresos captados solo el 15% se considera recurso propio, toda vez que, el 85% de la captación de ingresos se destinará para la contratación y pago de Revisores.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Es importante señalar que, en el mes de junio del año 2016 se publicó la reforma al Reglamento de Construcciones haciendo obligatorias las revisiones a Obras nuevas, sin embargo, y por la disposición publicada el 10 de noviembre del año 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 198, en la cual se dio a conocer el "ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA E INSTALA LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", cuyo transitorio TERCERO.- Se suspende la aplicación de los artículos 2, fracción XV, 35 fracciones XII y XIII, 39 fracción V, 40 fracción I, 42, 46 Bis, 53 Incisos g) y j), 58 incisos i), l) y m), 82, fracción VI, 82 Bis y

124 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, hasta en tanto sean revisados por la Comisión, derivado de lo anterior se suspenden las órdenes de revisión del proyecto estructural que emite el Instituto a partir de la fecha antes citada, situación que ha impacto de manera considerable en la captación de ingresos propios resultando un decremento desde el año 2016.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Este Instituto no maneja deudas del tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No Aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No Aplica

Este Instituto al periodo informa que tiene un pasivo por un importe de 22,829,832 pesos, los cuales son factibles de pago en los siguientes 90 días posteriores.

#### **11. Calificaciones otorgadas**

No Aplica. Este Instituto no cuenta con calificaciones otorgadas.

#### **12. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.

**EFFECTIVO:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México para el manejo del efectivo en Instituciones Financieras, cumple con las normas que regulan la materia y efectúa sus depósitos en las cuentas bancarias autorizadas de las entidades financieras. El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México no recauda dinero en efectivo en sus instalaciones. Este Instituto realiza el registro diario de los movimientos generados en las diferentes cuentas que se manejan en las Instituciones financieras de conformidad con los soportes que se produzcan en la entidad financiera.

**INVERSIONES:** Este Instituto a la fecha No realiza inversiones.

**DEUDORES:** Los Derechos por cobrar y demás valores son contabilizados de acuerdo a los soportes documentales correspondientes por cobros originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses.

**ALMACENES:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México registra el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades de la entidad.

**BIENES MUEBLES:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México registra y revela en esta cuenta, los bienes adquiridos a cualquier título para la prestación de servicio, administración y que no estén destinados para la venta.

a) El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México realiza el inventario físico de Los bienes muebles por lo menos una vez al año y previo al cierre de los estados financieros en el mes de diciembre de cada vigencia.

b) El método de depreciación que utiliza el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México para el cálculo de depreciación es el sistema de Línea Recta. La depreciación y amortización que corresponda se calcula de conformidad a los lineamientos que emita la CONAC.

**CUENTAS POR PAGAR:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México registra por el valor total adeudado la cantidad a pagar en el momento en que se reciba el bien o servicio, se adquiere la obligación, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones de conformidad con las condiciones contractuales.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México muestra en sus estados financiero las obligaciones generadas en circunstancias ciertas cuyo valor dependa de hechos futuros.

**INGRESOS:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México realiza el reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios cuando esté determinada razonablemente la correspondiente contraprestación.

a) Las transferencias y operaciones institucionales se reconocen cuando surge el derecho de cobro, es decir cuando se haya dictado el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por la contraprestación del servicio, y se observa lo establecido en los Lineamientos para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural competencia del ISCCDMX.

b) Los ingresos se informan en las sesiones del Consejo Directivo del ISCCDMX de manera detallada.

**GASTOS:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México realiza erogaciones para la obtención de bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Toda erogación realizada esta soportada con comprobantes que reúnen requisitos legales y fiscales, y se registran en la medida que ocurren los hechos financieros en tal forma en que quedan contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, registra las operaciones presupuestarias que afectan los ingresos y egresos del Techo Presupuestal asignado en Cuentas de Orden, en todas sus etapas del presupuesto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente cuando no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registran simultáneamente.

Por otro lado de manera general este Instituto a través de la Coordinación de Administración y Finanzas ha registrado los hechos económicos, transacciones u operaciones que afecten el proceso contable y deben ser informados a la coordinación de administración y finanzas en el momento que suceden, siendo obligatorio que todas las áreas responsables del ISCCDMX, suministren los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean incorporados al proceso contable, para lo cual se han recibido de las áreas del Instituto, las facturas, documentos equivalentes por concepto de adquisición de bienes y servicios, mediante escrito y debidamente firmadas por el responsable de aceptación y liberación del bien o servicio, así como con los soportes documentales que correspondan hasta el 25 de cada mes.

- a) Este Instituto no realiza pago de viáticos.
- b) Este Instituto no realiza pagos por concepto de anticipos.
- c) De igual manera, las cuentas por liquidar certificadas (CLC), se tramitan o solicitan cuando se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto.
- d) La Coordinación de Administración y Finanzas, se ha encargado de identificar, y controlar los activos fijos del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. Para lo cual cada activo ha sido asignado a un funcionario, quien es responsable ante la Entidad por la conservación y el buen estado de los activos asignados. El inventario físico de activos fijos se realiza una vez al año en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

En cuanto la depreciación y la amortización el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México adopto el Método de la línea recta. Este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada periodo contable, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo en la vida útil. Se toma como referencia las vidas útiles y demás parámetros publicados por la CONAC.

Excepción a la aplicación de la depreciación: Los bienes muebles e intangibles adquiridos por un valor inferior o igual a 35 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes. Cuando los activos intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, se le dará el tratamiento de gasto del periodo.

Los estados contables del el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México se preparan siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de conformidad con la Circular Uno vigente y demás normas que le apliquen, Así mismo este Instituto presenta la información mensualmente,

trimestralmente, semestralmente y anualmente, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración y Finanzas no ha sido notificada sobre procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales que puedan constituirse en derechos u obligaciones, dependiendo si las pretensiones económicas son a favor o en contra de la entidad. Así mismo, es conveniente señalar que la Coordinación Jurídica, es el área encargada de elaborar y formalizar los contratos, convenios y contratos-pedidos celebrados por el Instituto; así mismo debe informar a la Coordinación de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes de la formalización para su correspondiente registro contable.

De igual manera, se informa que los recursos informáticos cuentan con lo siguiente:

1) Administración de usuarios. Las palabras claves o contraseñas de acceso a los recursos informáticos, que designe el área de informática son responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos y no deben ser divulgados a ninguna persona. Los usuarios son responsables de todas las actividades llevadas a cabo con su código de identificación de usuario y sus claves personales.

2) La Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México realiza respaldos mensuales del aplicativo que se utilice para el registro sistematizado de la contabilidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

No Aplica. Este Instituto al periodo que se informa no cuenta con Procesos de Mejora.

### 13. Información por Segmentos

No Aplica. Este Instituto no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que las actividades y operaciones que realiza no son diversas, y no es necesario ya que las actividades operativas no se desempeñan en diferentes áreas geográficas, así como los grupos que atiende son homogéneos lo cual resulta innecesario evaluar los riesgos y beneficios de manera segmentada.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica. En este Instituto no se han dado eventos posteriores al cierre del Ejercicio 2024 que deban ser informados.

### 15. Partes Relacionadas

No Aplica. Este Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor y de quienes firman al calce.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I). Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión: Los Ingresos Propios se recaudan por los conceptos siguientes: por la Revisión de la Seguridad Estructural de las Construcciones Existentes consideradas como de Alto Riesgo, o que por su tipo puedan causar graves daños o pérdida de vidas humanas en caso de contingencia, conforme lo establece el artículo 5, Fracciones IX, X Y XI de la Ley del ISCCDMX, y por la Revisión de la Seguridad Estructural de las Obras Nuevas del Grupo A, del Grupo B1 y aleatoriamente las del Grupo B2, clasificadas conforme al artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Así mismo, es conveniente precisar que, de conformidad con los Lineamientos para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural competencia del ISCCDMX, de los ingresos captados solo el 15% se considera recurso propio, toda vez que, el 85% de la captación de ingresos se destinará para la contratación y pago de Revisores. Al cierre del mes de Diciembre del año en curso, se captaron ingresos por la prestación de servicios propios del Instituto por un monto de 340,000 pesos; estos ingresos tienen como variables la demanda de solicitudes y los pagos que realicen los solicitantes.

| INGRESOS DE GESTIÓN<br>(CIFRAS EN PESOS)                                          |                |                |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--|
| INTEGRACIÓN                                                                       | 2025           | 2024           |  |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DICTAMENES ESTRUCTURALES) | 340,000        | 973,273        |  |
| <b>TOTAL</b>                                                                      | <b>340,000</b> | <b>973,273</b> |  |

#### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. Este Instituto No cuenta con participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Por otro parte, en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, al 31 de Diciembre del presente ejercicio, los ingresos calendarizados por concepto de transferencia del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la CDMX fueron equivalentes a 133,300,338 pesos.

| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES<br>(CIFRAS EN PESOS) |                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| INTEGRACIÓN                                                                                            | 2025               | 2024               |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES                      | 133,300,338        | 128,381,597        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                           | <b>133,300,338</b> | <b>128,381,597</b> |

En el mes de septiembre del año 2025, se autorizó la adición líquida de recursos fiscales número 7357 por un importe total de \$4,600,000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos M.N.) en el Fondo 111152 "No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2025-Original Transferido para Fines Específicos". Área funcional 172145 "Estudios, revisiones y dictámenes relacionados con la seguridad estructural" Programa presupuestario E067 "Operación del Sistema para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México" En el capítulo 3000 "Servicios Generales" Partida presupuestal 3321 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas".

Esta adición líquida de recursos fiscales se solicitó con el objetivo de elaborar los trabajos de rehabilitación estructural de 30 (treinta) planteles educativos públicos de la Ciudad de México por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, por lo que requiere que a través de estos recursos a favor del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México se obtengan los 30 (treinta) catálogos de conceptos y volumetrías de los proyectos estructurales de rehabilitación en el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 11 fracción I, 12 fracción XIII, 38, 50, 74 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 8 y 9 fracciones I y VII de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; y 7 fracción XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Así como, a lo acordado en el caso dos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de agosto de 2025 del consejo Directivo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, en donde se hace de conocimiento del dicho Órgano de Gobierno. "El Consejo Directivo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones autoriza al Director General del Instituto toma en conocimiento que se llevarán a cabo las gestiones administrativas correspondientes para efectuar la Reasignación de Recursos Fiscales Presupuestales con cargo a Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México por la cantidad de \$4,600,000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos M.N.), a favor del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México" Conforme a la justificación expuesta en términos de las disposiciones establecidas y específicas en el presente acuerdo de conocimiento, logrando un equilibrio presupuestario sin afectar los objetivos esenciales de este Instituto. Celebrados entre las partes en el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, La

SOBSE, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISCCDMX) y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México (El ILIFE), así como al Anexo Específico correspondiente al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, "La SOBSE y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISCCDMX), el cual tiene como objeto llevar a cabo la Reasignación de Recursos Fiscales Presupuestales con cargo a Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México por la cantidad de \$4,600,000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos M.N.), a favor del instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, a fin de que sean aplicados para obtener los catálogos de conceptos y volumetrías de los proyectos estructurales de rehabilitación para 30 (treinta) planteles educativos públicos de la Ciudad de México a través de especialistas en materia de Ingeniería de costos con la capacidad técnica, Personas Físicas o Morales. Esta adición líquida de recursos fiscales se lleva a cabo de conformidad a los artículos 51, 86 y 87 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Artículos 105, 106, 108 Fracción II, 110 Fracción II, 111 y 113 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Así como el artículo 92 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México. Con esta adición líquida de recursos fiscales se espera ampliar la meta para la obtención de 30 documentos más, estimados por este Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

3. Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Ingresos Financieros: así mismo al periodo se recaudaron 9,767 pesos por concepto de productos financieros.

Otros Ingresos y Beneficios: Al periodo que se informa no se cuenta con Otros Ingresos.

| INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS<br>(CIFRAS EN PESOS) |  |       |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|-------|--------|
| INTEGRACIÓN                                                                    |  | 2025  | 2024   |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                           |  | 9,767 | 17,530 |
| TOTAL                                                                          |  | 9,767 | 17,530 |

### Gastos y Otras Pérdidas:

En el rubro de servicios personales se cuenta con Dictamen E-SOBSE-ISC-77/160319 y alcance al mismo con oficio SAF/CGEMDA/0405/2019, ambos sustentan las 21 plazas de estructura autorizadas de esta Institución, al cierre del mes de Diciembre del 2025 se encuentran ocupadas en su totalidad. En el presente ejercicio se continua con la contratación de personas bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, recursos asignados en la partida 1211 "Honorarios asimilables a salarios", obteniendo por parte de la Dirección General de Capital Humano el dictamen favorable para la contratación de 42 folios.

Se precisa que de conformidad con la Circular SAF/0133/2025 y el oficio SAF/0402/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, se dio a conocer un incremento salarial para las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de contribuir a la recuperación del poder adquisitivo afectado por la inflación de los últimos diez años, así como el rezago salarial del personal de Estructura (a quienes desde 2015 no se les han aplicado ajustes, se hizo extensivo el incremento del 3.5% sobre la percepción bruta tabular mensual, respecto al presente ejercicio fiscal 2025, con efectos a partir del 01 de enero del 2025.

Los recursos erogados al cierre del mes de Diciembre del 2025 en el rubro de Servicios Personales importan el monto de 24,230,981 pesos. Es importante señalar que existe una diferencia de menos por 585 pesos con respecto a lo presentado presupuestalmente, lo anterior por concepto de registro en el pago de aguinaldo de diciembre 2025. Así como también una diferencia por un importe de más por 332,781 pesos (incluye la partida 3981 y 3982), con respecto a lo reportado presupuestalmente por reintegros diversos no registrados en el sistema presupuestal GRP los cuales se identifican de la siguiente manera:

| PARTIDA  | IMPORTE | PARTIDA  | IMPORTE   |
|----------|---------|----------|-----------|
| 13231100 | 585     | 11311100 | - 3,010   |
|          |         | 12111100 | - 29,100  |
|          |         | 14121100 | - 14,584  |
|          |         | 14221100 | - 5,399   |
|          |         | 14311100 | - 2,239   |
|          |         | 15911100 | - 274,332 |
|          |         | 15991100 | - 80      |
|          |         | 39811100 | - 2,159   |
|          |         | 39821100 | - 1,727   |
|          |         | TOTAL    | - 332,781 |

En el rubro de Materiales y Suministros, se ejercieron recursos por un monto de 950,412, correspondiente a 175,954 pesos por consumo de gasolina; 50,041 pesos, 71,224 pesos y 57,420 pesos por las adquisiciones consolidadas de papel bond, llantas y tóner respectivamente, suministro de material de limpieza dotación anual por un monto de 160,150

pesos; y adquisición de papelería diversa dotación anual por un monto de 194,863, así como adquisición de material eléctrico y herramientas menores por un monto de 48,952 pesos y 45,008 pesos respectivamente, material para construcción por un monto de 97,500 pesos; y dotación de alimentos y cafetería por un monto de 49,300 pesos.

En el rubro de Servicios Generales, se ejerció un monto de 108,226,131 pesos, de los cuales refieren a 30,172,415 pesos los servicios del mantenimiento a la alerta sísmica y a la red SASMEX y RACMEX; por un monto de 58,363,951 pesos servicios profesionales de Ingeniería; 13,416,424 pesos por estudios e investigaciones en materia de Ingeniería; un equivalente a 2,476,251 pesos por concepto del arrendamiento del inmueble que ocupa este Instituto; 932,791 pesos por los servicios devengados de limpieza y fumigación; por concepto de conservación y mantenimientos del inmueble, mobiliario, equipo de cómputo y al parque vehicular, un monto de 199,868 pesos, 100,000 pesos, 160,000 pesos y 219,292 pesos respectivamente; 1,207,958 pesos por concepto de Impuesto sobre Nómina y otros impuestos derivados de la relación laboral; 401,492 pesos correspondiente al servicio de vigilancia (policía auxiliar); por concepto de seguros de bienes patrimoniales se ejerció un monto de 276,869 pesos; por concepto del servicio de energía eléctrica un monto de 130,605 pesos; por concepto de gastos por justipreciación por un monto de 77,936 pesos; el resto se deriva de gastos operativos como radiocomunicación, publicaciones, y fotocopiado, entre otros.

Los recursos ejercidos en la celebración de los convenios de colaboración con Instituciones académicas como la UNAM y la UAM y Proveedores diversos por concepto de estudios e Investigaciones y servicios profesionales de Ingeniería por un monto de 13,416,424 pesos (3351) y 58,363,951 pesos (3321) respectivamente, se detallan a continuación:

| Partida 3351         |                                                                                                                       |              |                  |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|
| No. de Convenio      | Proyecto                                                                                                              | Monto, pesos | Institución      |
| ISCDF/CEC-04/2025-01 | Daño estructural en elementos de concreto reforzado a través de la capacidad de disipación de energía. Primera etapa. | \$ 400,000   | UAM-Azcapotzalco |
| ISCDF/CEC-04/2025-02 | Nivel de confinamiento en conexiones trabe a columna de acero embebida en concreto reforzado. Primera etapa.          | \$ 490,000   | UAM-Azcapotzalco |
| ISCDF/CEC-04/2025-03 | Respuesta sísmica de conexiones de acero a columnas de sección cajón. Primera etapa.                                  | \$ 470,000   | UAM-Azcapotzalco |
| ISCDF/CEC-04/2025-04 | Comparación de la respuesta de puentes con diferentes espectros normativos.                                           | \$ 300,000   | UAM-Azcapotzalco |
| ISCDF/CEC-04/2025-05 | Evaluación numérica de estructuras irregulares por reducciones geométricas en pisos superiores. Primera etapa.        | \$ 190,000   | UAM-Azcapotzalco |
| total                |                                                                                                                       | \$ 1,850,000 |                  |

| No. de Convenio      | Proyecto                                                                                                                                                                                         | Monto, pesos         | Institución                |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| ISCDF/CEC-04/2025-06 | Comportamiento estructural de conexiones trabe-columna de acero, considerando conexión a eje menor de columna, ante carga cíclica reversible. Etapa I.                                           | \$ 690,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-07 | Actualización de la expresión de la NTC-Concreto para la estimación del módulo de elasticidad del concreto.                                                                                      | \$ 800,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-08 | Propuesta de revisión y actualización de las expresiones de la NTC-Concreto para la estimación de los momentos de inercia y áreas transversales para análisis elásticos con cargas factorizadas. | \$ 1,525,000         | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-09 | Evaluación del hundimiento regional en la Ciudad de México (sistemas globales de navegación por satélite y Técnica de interferometría con radar de apertura sintética). Segunda Etapa.           | \$ 977,400           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-10 | Vulnerabilidad de cimentaciones de edificaciones en la Ciudad de México. Quinta Etapa.                                                                                                           | \$ 541,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-11 | Investigación de zonas minadas y ocurrencias en la zona de suelos firmes (Zona I) del Valle de México (primera etapa)                                                                            | \$ 679,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-12 | Reparación de elementos de concreto y mampostería diseñados para recuperar su funcionalidad - Primera etapa.                                                                                     | \$ 788,800           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-13 | Rehabilitación de Elementos No Estructurales y Contenidos en Edificaciones Existentes - Primera etapa.                                                                                           | \$ 850,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-14 | Levantamiento del número, tipología y sanidad estructural de algunas vías elevadas en la ciudad de México                                                                                        | \$ 344,810           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-15 | Diseño de puentes urbanos en zonas de transición con presencia de grietas en el suelo (Primera etapa).                                                                                           | \$ 750,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-16 | Evaluación de los criterios mínimos de diseño de estructuras equipadas con aislamiento sísmico. Etapa I.                                                                                         | \$ 690,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-17 | Evaluación de los criterios de diseño de sistemas estructurales con disipadores de energía. Etapa I.                                                                                             | \$ 690,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-18 | Factor de modificación para el Grupo A2. Etapa 1.                                                                                                                                                | \$ 650,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-19 | Definición de estados límite de fallo y de servicio aplicados al diseño de túneles y sus accesos, para la Ciudad de México                                                                       | \$ 650,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-20 | Desarrollo de un sistema informático para el cálculo de la velocidad de diseño para cualquier sitio de la Ciudad de México (SIVEDI). Primera etapa.                                              | \$ 774,000           | Instituto Ingeniería, UNAM |
| ISCDF/CEC-04/2025-22 | Bases experimentales para diseño de estructuras de madera ante cargas sísmicas. Primera etapa.                                                                                                   | \$ 172,434           | INECOL                     |
|                      | <b>total</b>                                                                                                                                                                                     | <b>\$ 11,565,424</b> |                            |

| PARTIDA 3321         |                                                                                                                                                                                                |               |                                                       |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|
| No. de Convenio      | Proyecto                                                                                                                                                                                       | Monto, pesos  | Institución                                           |
| CONTRATO 9           | REFERENTE A LOS TRABAJOS DE "OPERACION DE EQUIPOS DE MEDICION SISMICA DE CATORCE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MEXICO"                                                                             | \$ 2,093,680  | GRUPO CAIR RECUPERACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS |
| ISCDF/CEC-04/2025-23 | Rehabilitación sísmica de los edificios en la Ciudad de México                                                                                                                                 | \$ 8,000,000  | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
| ISCDF/CEC-04/2025-29 | Operación, conservación y análisis de la red sísmogeodésica de la Costa de Guerrero y Oaxaca durante 2025                                                                                      | \$ 690,200    | Instituto de Geofísica, UNAM                          |
| ISCDF/CEC-04/2025-24 | Mantenimiento y actualización del SASID                                                                                                                                                        | \$ 1,250,000  | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
| ISCDF/CEC-04/2025-25 | Investigación sobre el agrietamiento del suelo en el Valle de México y acompañamiento técnico en la definición e implementación de soluciones para las edificaciones afectadas. Primera etapa. | \$ 5,000,000  | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
| ISCDF/CEC-04/2025-26 | Medición de la vulnerabilidad sísmica de los edificios en la CdMx y recomendaciones de mitigación, etapa 8                                                                                     | \$ 2,000,000  | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
| ISCDF/CEC-04/2025-27 | Expectativas de la sociedad de la Ciudad de México sobre el desempeño sísmico de los edificios. Primera etapa.                                                                                 | \$ 965,590    | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
| ISCDF/CEC-04/2025-28 | El hundimiento y la alteración del estado seguro de edificios pilotados. Etapa 1.                                                                                                              | \$ 1,500,000  | Instituto de Ingeniería, UNAM                         |
|                      | total                                                                                                                                                                                          | \$ 21,497,470 |                                                       |

| CONTRATO | PROVEEDOR        | IMPORTE    | PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------|------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C-10     | KANIMAX SA DE CV | 3,538,986  | Análisis del desplazamiento del terreno mediante satélite de radar InSAR correspondiente a la Línea 9 del Sistema de Transporte colectivo (Metro Pantitlán) de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| C-11     | KANIMAX SA DE CV | 3,648,838  | Análisis de deformaciones, subsidencias y desplazamientos del terreno mediante satélite de radar InSAR, para un tramo del Sistema de Transporte Eléctrico (trolebus), sobre calzada Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur).                                                                                                                                                                                                                                            |
| C-12     | AMDROC, AC       | 16,274,999 | Revisión numérica a 93 Plantales Educativos Públicos en distintas Alcaldías de la Ciudad de México, en el ejercicio fiscal 2025, llevando a cabo: (1) Inspecciones oculares y recopilación de datos del edificio mediante un análisis de vulnerabilidad, (2) Determinación y asignación del Nivel de vulnerabilidad (NVE) del edificio, (3) Revisión numérica de la Seguridad estructural del edificio según el nivel de vulnerabilidad estructural asignado. |
| C-13     | AMDROC, AC       | 3,000,000  | Elaboración y registro de Dictámenes oculares a 375 edificaciones de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|          | TOTAL            | 26,462,823 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| CONTRATO | PROVEEDOR                                                                                | IMPORTE    | PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C-16     | DANDE INGENIEROS, S.A. DE C.V.                                                           | 1,459,864  | Análisis de los Nuevos Edificios en la Ciudad de México para integrarse a la Red de Edificios Instrumentados Séptima Etapa del Programa Piloto, en dos inmuebles Ubicados en, Casuarina No. 20, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México y Alfonso Reyes No. 188, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México |
| C-17     | GRUPO CARB RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V.                      | 1,343,794  | Análisis de los Nuevos Edificios en la Ciudad de México para integrarse a la Red de Edificios Instrumentados Séptima Etapa del Programa Piloto, en dos inmuebles Ubicados en, Casuarina No. 20, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México y Alfonso Reyes No. 188, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México |
| C-18     | INGENIERIA, EDIFICACIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. | 4,600,000  | Obtención de los Catálogos de Conceptos y Volumetrías de Acuerdo a los Proyectos Estructurales de Rehabilitación para 30 (Treinta) Planteles Educativos Públicos de la Ciudad de México                                                                                                                                                                          |
| C-19     | ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSABLES, A.C. (AMOROC) | 1,500,000  | Proyección de los Desplazamientos del Terreno, Correspondientes a la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro Pantitlán) de la Ciudad de México                                                                                                                                                                                                        |
| C-20     | ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSABLES, A.C. (AMOROC) | 1,500,000  | Proyección Desplazamientos del Terreno para tramos Estratégicos del Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) sobre Calzada Ermita Itzapalapa (Eje 8 Sur)                                                                                                                                                                                                       |
| TOTAL    |                                                                                          | 10,403,658 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Por otro lado, en el mes de Septiembre se autorizó la adición líquida de recursos fiscales número 7357 por un importe total de \$4,600,000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos M.N.) con el objetivo de elaborar los trabajos de rehabilitación estructural de 30 (treinta) planteles educativos públicos de la Ciudad de México por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, por lo que requiere que a través de estos recursos a favor del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México se obtengan los 30 (treinta) catálogos de conceptos y volumetrías de los proyectos estructurales de rehabilitación en el ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo acordado en el caso dos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de agosto de 2025 del consejo Directivo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, en donde se hace de conocimiento del dicho Órgano de Gobierno. "El Consejo Directivo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones autoriza al Director General del Instituto toma en conocimiento que se llevarán a cabo las gestiones administrativas correspondientes para efectuar la Reasignación de Recursos Fiscales Presupuestales con cargo a Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México". Se precisa que estos recursos se encuentran en proceso de formalizar los compromisos correspondientes. Estas acciones concluyeron con la formalización del contrato 18.

Gastos y Otras Pérdidas. En los Estados Financieros al cierre del mes de Diciembre se reflejan 31,701 pesos, de los cuales 13,871 pesos corresponden a la depreciación de bienes muebles acumulada del ejercicio, y 17,830 por concepto de Gastos de Ejercicios Anteriores por el reintegro de los Productos financieros del ejercicio 2024 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS<br>(CIFRAS EN PESOS) |  |             |             |
|----------------------------------------------|--|-------------|-------------|
| INTEGRACIÓN                                  |  | 2025        | 2024        |
| SERVICIOS PERSONALES                         |  | 24,230,981  | 24,157,756  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                     |  | 950,412     | 1,228,717   |
| SERVICIOS GENERALES                          |  | 108,228,531 | 103,820,367 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS      |  | 31,721      | 57,203      |
| TOTAL                                        |  | 133,439,225 | 129,465,043 |

## II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

- 1.- Este Instituto al 31 de Diciembre del 2025 cuenta con la autorización para la administración de sus cuentas bancarias; en específico la cuenta patrimonial recibe las ministraciones efectuadas a esta Entidad por transferencias de recursos fiscales por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, así como la captación de los Ingresos Propios por los servicios que presta este Instituto, la cuenta de Nómina se utiliza para la gestión de los recursos de Capítulo 1000 "servicios personales" y pago de impuestos, la cuenta bancaria de Gasto corriente es utilizada para gestionar los recursos para los pagos a proveedores en general, finalmente se precisa que los saldos de dichas cuentas son para el pago de las cuentas por pagar a corto plazo cuyo vencimiento es en el periodo de tres meses, asimismo se informa que no se cuenta con fondos con afectación específica, ni tampoco inversiones financieras.

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES<br>(CIFRAS EN PESOS) |                    |           |           |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| INTEGRACIÓN                                  |                    | 2025      | 2024      |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES:                     |                    |           |           |
| CUENTA BANCARIA PATRIMONIAL                  | SANORTE 0880344233 | 2,546,252 | 2,188,671 |
| CUENTA BANCARIA NÓMINA                       | SANORTE 0880344224 | 1,380,309 | 1,055,639 |
| CUENTA BANCARIA GASTO CORRIENTE              | SANORTE 0880344215 | 160,581   | 279,900   |
| TOTAL                                        |                    | 4,086,752 | 3,485,470 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

- 2.- Este Instituto presenta en su información financiera al cierre del mes de Diciembre la cuenta de Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios, la cual refiere a 21,193,111 pesos, donde 20,794,537 pesos corresponden a recursos pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX de conformidad con el calendario del presupuesto aprobado del ejercicio 2025, representando el 98.12%, por otra parte este Instituto presenta en su información financiera la cuenta de Otros deudores por un equivalente al 1.88%, y la cual refiere principalmente a recuperación de adeudos, comisiones bancarias, IVA y otros recuperables para este Instituto en un plazo aproximado a 90 días.
- 3.- A continuación se presenta de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios:

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS<br>(CIFRAS EN PESOS) |  |            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--|------------|-----------|
| INTEGRACIÓN                                                                          |  | 2025       | 2024      |
| Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX recursos pendientes de ministrar  |  | 20,794,537 | 6,852,421 |
| IVA a Pagar                                                                          |  | 38,320     | 58,320    |
| Otros                                                                                |  | 340,254    | 490,693   |
| TOTAL                                                                                |  | 21,193,111 | 7,341,374 |

### Inventarios

No Aplica.

- 4.- Este Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

### Almacenes

- 5.- En la cuenta de Almacén de este Instituto, se registran las entradas de bienes de consumo inmediato, principalmente papelería y tóner, los bienes de mayor costo son los representados por las adquisiciones consolidada con Oficialía Mayor de tóner para el equipo de cómputo. En el ejercicio 2025 este Instituto se adhirió a las compras consolidadas de papel bond, tóner y llantas, ejerciendo al periodo que se reporta un importe de 50,041 pesos de papel bond, 57,420 pesos de tóner y 71,224 pesos por concepto de llantas; así mismo se adquirió material de limpieza por un monto de 160,149 pesos; papelería diversa por un monto de 194,863 pesos, y material eléctrico y herramientas menores por un monto de 48,952 pesos, y material para construcción por un monto de 97,500, así como también refacciones de tics por un monto de 45,008 pesos, alimentos y utensilios por un monto de 49,300 pesos; es conveniente precisar que con respecto a las adquisiciones en este rubro su distribución y consumo a las diversas áreas del Instituto fue

de manera inmediata, en ese sentido al periodo que se informa no hay stock disponible en el inventario de esta Institución. Por lo antes expuesto se informa que:

No hay información que reportar en este periodo.

### **Inversiones Financieras**

No Aplica

6. Este Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.
7. Este Instituto no cuenta con Inversiones Financieras, por lo que No Aplican los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Para efectos de la depreciación se consideró el costo de adquisición entre los años correspondientes a su vida útil, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo anterior de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la Ciudad de México y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La vida útil (VU) estimada para los Muebles de oficina es de VU=10 años, del Equipo de Computo se estimó de VU=3 años, y los vehículos de VU=5 años. Este Instituto no cuenta con bienes Inmuebles.

Se precisa que este Instituto cuenta con 94 archiveros de metal, 1 caja fuerte, 1 credenza, 10 dispensores de agua, 53 escritorios de madera, 34 estantes, 45 libreros de madera, 2 mesas de juntas, 10 mesas circulares de trabajo, 35 percheros, 10 pizarrones, 30 sillas fijas, 112 sillas giratorias, 4 sofás, 25 ventiladores, 4 restiradores, 17 impresoras, 9 laptop, 2 Tablet, 49 nobrake, 1 plotter, 49 procesador de computadora, 2 proyectores, 6 scanner, 1 servidor, 3 ruteadores, 2 diablos de carga, 3 hornos de microondas, 4 máquinas de escribir eléctricas, 8 trituradores, 8 frigo bar, 10 lámparas de emergencia, 17 cámaras, 10 automóviles sedan, 2 camionetas y diversas licencias programas de cómputo. En general los bienes muebles del ISCCDMX se encuentran en buen estado, sin embargo, es probable que requieran mantenimiento próximamente para prolongar su vida útil. Así mismo, al 31 de Diciembre del año 2025 se informa que no se adquirieron bienes muebles. La depreciación y amortización acumulada al periodo que se informa es de (6,297,690) pesos.

Es importante señalar que este Instituto realizo un procedimiento de baja de bienes muebles en el año 2022, en específico de 4 frigobares por concepto de inutilidad de acuerdo a la Circular Uno vigente, la depreciación de bienes del valor residual fue por el equivalente a 4,597 pesos, y la baja en el activo fue por un monto de 22,690 pesos.

Finalmente en este rubro se informa que este Instituto no cuenta con bienes Inmuebles.

9. Este Instituto cuenta con Activos Intangibles en específico software técnico en materia de Ingeniería adquirido en ejercicios anteriores, y su amortización se realizó de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio de la Ciudad de México y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estimando una Vida útil de VU=3 años. Al 31 de Diciembre del año 2025 no se adquirieron bienes por este concepto. En general los bienes intangibles continúan siendo de utilidad para las áreas operativas y sustantivas del ISCCDMX y de momento no requieren actualizaciones.

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES<br>(CIFRAS EN PESOS) |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN                                                  | 2025             | 2024             |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                               | 1,594,596        | 1,594,596        |
| Equipo de Computo                                            | 1,710,503        | 1,710,503        |
| Otros Mobiliarios de Oficina                                 | 170,250          | 170,250          |
| Vehículos y Equipo de Transporte                             | 2,290,601        | 2,290,601        |
| Total bienes muebles                                         | 5,765,950        | 5,765,950        |
| Activos Intangibles                                          | 549,363          | 549,363          |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>6,315,313</b> | <b>6,315,313</b> |
| Depreciación y Amortización Acumulada                        | (5,297,690)      | (5,293,810)      |

### Estimaciones y Deterioros

No Aplica

10. En este Instituto no aplica la cuenta de Estimaciones y Deterioros.

### Otros Activos

No Aplica.

- 11 Este Instituto no cuenta con Otros Activos.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por Pagar

1. Este Instituto al 31 de Diciembre del año 2025, tiene un pasivo por un importe de 22,829,832 pesos; los cuales son factibles de pago en los siguientes 90 días.

En el rubro de proveedores a este periodo se presenta un importe de 21,058,712 pesos, de los cuales se refleja un importe de 15,101,771 pesos por concepto de Estudios y Proyectos en materia de Ingeniería celebrados con la UNAM, el proveedor Cande y KanMak por un equivalente a 10,047,995 pesos, 1,459,864 pesos, y 3,593,912 pesos respectivamente, representando el 71.71% de este rubro; 5,028,737 pesos por concepto de la operación y mantenimiento del sistema SAS-MEX y RAC-MEX representando el 23.88%; 267,750 pesos por concepto de arrendamiento del inmueble, representando el 1.27%; el restante 3.14% corresponde a proveedores varios por concepto de limpieza y fumigación, radiocomunicación, consumo de gasolina, fotocopiado, mantenimiento equipo de cómputo, mantenimiento de mobiliario, seguros, entre otros.

Así mismo, se tiene un monto de 1,299,368 pesos en el rubro de contribuciones y retenciones por pagar derivadas de la relación laboral; los cuales son factibles de pago en los siguientes 90 días.

| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR<br>(CIFRAS EN PESOS) |                           |                            |                                          |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| INTEGRACIÓN AÑO 2025                                | VENCIMIENTO<br>90<br>DÍAS | VENCIMIENTO<br>180<br>DÍAS | VENCIMIENTO<br>MENOR O IGUAL<br>186 DÍAS |
| Proveedores                                         | 21,058,712                |                            | 0                                        |
| Servicios Personales por Pagar                      | 12,726                    |                            |                                          |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar              | 1,299,368                 |                            | 0                                        |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>22,370,806</b>         |                            | <b>0</b>                                 |

| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR<br>(CIFRAS EN PESOS) |                   |                  |  |
|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------|--|
| INTEGRACIÓN                                         | 2025              | 2024             |  |
| Proveedores                                         | 21,058,712        | 7,252,348        |  |
| Servicios Personales por Pagar                      | 12,726            | 25,4620          |  |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar              | 1,299,368         | 1,191,579        |  |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>22,370,806</b> | <b>8,469,379</b> |  |

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Este Instituto no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

#### Pasivos Diferidos

- Este Instituto no cuenta con pasivos diferidos y otros que impacten o pudieran impactarlo financieramente.

#### Provisiones

- Este Instituto no cuenta con Provisiones que impacten o pudieran impactarlo financieramente.

#### Otros Pasivos

- Este Instituto refleja en la cuenta de otros pasivos 459,026 pesos, de los cuales 332,781 pesos se refieren a Reintegros de recursos fiscales del ejercicio 2025 pendientes de realizar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2025; 95,351 pesos corresponden a retenciones por pagar de las cuotas de seguridad social derivadas de una liquidación de un laudo por parte de este Instituto de ejercicios anteriores, y 30,894 pesos refieren a ingresos por clasificar también de ejercicios anteriores.

| PASIVO<br>(CIFRAS EN PESOS) |             |         |         |
|-----------------------------|-------------|---------|---------|
|                             | Integración | 2025    | 2024    |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO |             | 459,026 | 126,245 |
| TOTAL                       |             | 459,026 | 126,245 |

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- El patrimonio contribuido en el Ejercicio 2013, importó la cantidad de 2,873,159 pesos, correspondiente a la adquisición de activo; en el ejercicio 2014 este rubro se incrementó por una cantidad de 1,553,473 pesos por la adquisición de activo, en el ejercicio 2015, este rubro se incrementó por la cantidad de 993,918 pesos, en el ejercicio 2016 por una cantidad de 811,194 pesos y en el ejercicio 2017 por un equivalente a 87,712 pesos, totalizando un importe de 6,319,456 pesos, al cierre del mes de Diciembre del ejercicio 2021 se incrementó dicho rubro, por concepto de Licencias de Antivirus por un monto de 14,941 pesos, por lo que al periodo que se informa esta cuenta suma 6,334,397 pesos.
- El patrimonio generado al cierre del mes de Diciembre del 2025 se integra de la siguiente manera: en el Total de Ingresos y Otros Beneficios es de 133,650,165 pesos, correspondiente a Ingresos de Gestión 340,060 pesos; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 130,300,338 pesos y Otros Ingresos y Beneficios 9,767 pesos. En el Total de Gastos y Otras Pérdidas es de 133,439,225 pesos, de los cuales por concepto de Gastos de Funcionamiento es un monto de 133,407,525 pesos y Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias 31,700 pesos, dando como resultado 210,940 pesos del Patrimonio Generado del Ejercicio 2025.

| INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO<br>ESTADO DE QUINCEN DE LA HACIENDA PÚBLICA<br>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025<br>(CIENTOS DE PESOS) |                                                   |                                                                                  |                                                                |                                                                         |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                  | HACIENDA<br>PÚBLICA<br>PATRIMONIO<br>CONTRIBUCIÓN | HACIENDA<br>PÚBLICA<br>PATRIMONIO<br>CONTRIBUCIÓN DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES | HACIENDA<br>PÚBLICA<br>PATRIMONIO<br>CONTRIBUCIÓN<br>EJERCICIO | INGRESOS<br>EN LA<br>ACTIVACIÓN DE LA<br>HACIENDA PÚBLICA<br>PATRIMONIO | TOTAL       |
| <b>INGRESOS PÚBLICOS (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                               | 6,334,387                                         |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 6,334,387   |
| Aplicaciones                                                                                                                                                                              | 6,334,387                                         |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 6,334,387   |
| Transferencias de Capital                                                                                                                                                                 | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| Intereses sobre la deuda pública y otros                                                                                                                                                  | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| <b>INGRESOS PÚBLICOS (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                               |                                                   | (4,349,447)                                                                      | 877,158                                                        |                                                                         | (4,472,289) |
| Resultados de Ejercicios (Anterior Ejercicio)                                                                                                                                             |                                                   | (4,349,447)                                                                      | 877,158                                                        |                                                                         | 877,158     |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                                                                                                       |                                                   | 0                                                                                |                                                                |                                                                         | (4,349,447) |
| Resultados                                                                                                                                                                                |                                                   | 0                                                                                |                                                                |                                                                         | 0           |
| Resultados de Ejercicios de Ejercicios Anteriores                                                                                                                                         |                                                   | 0                                                                                |                                                                |                                                                         | 0           |
| <b>INGRESOS Y TRANSFERENCIAS EN LA ACTIVACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                               |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| Resultados por Fomento de Inversión                                                                                                                                                       |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| Resultados por Fomento de Inversión en Vivienda                                                                                                                                           |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| <b>INGRESOS PÚBLICOS (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                               | 6,334,387                                         | (4,349,447)                                                                      | 877,158                                                        | 0                                                                       | 2,862,100   |
| <b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                   | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| Aplicaciones                                                                                                                                                                              | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| Transferencias de Capital                                                                                                                                                                 | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| Intereses sobre la deuda pública y otros                                                                                                                                                  | 0                                                 |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 0           |
| <b>INGRESOS PÚBLICOS (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                               |                                                   |                                                                                  |                                                                |                                                                         | 216,848     |
| Resultados de Ejercicios (Anterior Ejercicio)                                                                                                                                             |                                                   | 877,158                                                                          | (668,312)                                                      |                                                                         | 210,846     |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                                                                                                       |                                                   | 877,158                                                                          | (877,158)                                                      |                                                                         | 210,848     |
| Resultados                                                                                                                                                                                |                                                   | 0                                                                                |                                                                |                                                                         | 0           |
| Resultados de Ejercicios de Ejercicios Anteriores                                                                                                                                         |                                                   | 0                                                                                |                                                                |                                                                         | 0           |
| <b>CAMBIO EN EL PASIVO Y RESULTADO EN LA ACTIVACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                         |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| Resultados por Fomento de Inversión                                                                                                                                                       |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| Resultados por Fomento de Inversión en Vivienda                                                                                                                                           |                                                   |                                                                                  |                                                                | 0                                                                       | 0           |
| <b>INGRESOS PÚBLICOS (PATRIMONIO CONTRIBUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>                                                                                                               | 6,334,387                                         | (4,472,289)                                                                      | 216,848                                                        | 0                                                                       | 2,078,946   |

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES<br>(CIFRAS EN PESOS)                  |                  |                  |  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|--|
| CONCEPTO                                                       | 2025             | 2024             |  |
| Efectivo                                                       | 0                | 0                |  |
| Bancos/Tesorería                                               | 4,095,752        | 3,488,470        |  |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | 0                | 0                |  |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)                         | 0                | 0                |  |
| Fondos con Afectación Específica                               | 0                | 0                |  |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0                | 0                |  |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 0                | 0                |  |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>                        | <b>4,095,752</b> | <b>3,488,470</b> |  |

2.- Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global, se encuentran detalladas en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de estas notas. Sin embargo, se precisa que este Instituto no adquirió bienes muebles e inmuebles durante el período al que se informa del presente ejercicio 2025.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS<br>(CIFRAS EN PESOS)        |                |                |  |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--|
| CONCEPTO                                                             | 2025           | 2024           |  |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro                             | 210,940        | 677,158        |  |
| Modificaciones de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo     | 51,751         | 57,263         |  |
| Depreciación                                                         | 13,871         | 40,833         |  |
| Amortización                                                         | 0              | 0              |  |
| Incrementos en las Provisiones                                       | 0              | 0              |  |
| Incremento en Inversiones Producido por Revaluación                  | 0              | 0              |  |
| Ganancia/Pérdida en venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0              | 0              |  |
| Incrementos en Cuotas por Copav                                      | 0              | 0              |  |
| Otros Gastos                                                         | 17,890         | 15,370         |  |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>         | <b>242,641</b> | <b>834,361</b> |  |

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO              |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                           |                |
| Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025                                           |                |
| (Cifras en Pesos)                                                                     |                |
| Concepto                                                                              | 2025           |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios                                                  | \$ 135,928,625 |
| 2. Mas Ingresos contables no presupuestarios                                          | \$ 349,821     |
| 2.1 Ingresos Financieros                                                              | \$ 9,761       |
| 2.2 Ingresos por venta de inventarios                                                 | 0              |
| 2.3 Dón Ingresos del excedente de este activo por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0              |
| 2.4 Dón Ingresos del excedente de provisiones                                         | 0              |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios                                                | 0              |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios                                       | \$ 340,060     |
| Recursos Propios 2025                                                                 | \$ 340,060     |
| Presupuesto Devengado                                                                 |                |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables                                        | \$ 2,629,287   |
| 3.1 Apoyos recibidos por el Estado                                                    | 0              |
| 3.2 Ingresos destinados de carácter lento                                             | 0              |
| 3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables                                       | \$ 2,629,287   |
| Aplicación de Ingresos Propios 2025                                                   | \$ 104,602     |
| Reservados Recursos Propios de Ejercicios Anteriores                                  | \$ 2,383,903   |
| Reingresos de Recursos Fiscales 2025 no registrados en el sistema GRP                 | \$ 132,781     |
| 4. Total de Ingresos Contables                                                        | \$ 133,650,165 |

| INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO     |                       |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables        |                       |
| Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025                                   |                       |
| (Cifras en Pesos)                                                            |                       |
| Concepto                                                                     | 2025                  |
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>                                   | <b>\$ 133,739,721</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                         | <b>\$332,761</b>      |
| 2.1 Materias primas y Materiales de producción y Comercialización            | 0                     |
| 2.2 Materiales y Suministros                                                 | 0                     |
| 2.3 Mobiliario y equipo de administración                                    | 0                     |
| 2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 0                     |
| 2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio                            | 0                     |
| 2.6 Vehículos y equipo de transporte                                         | 0                     |
| 2.7 Equipo de defensa y seguridad                                            | 0                     |
| 2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 | 0                     |
| 2.9 Activos Biológicos                                                       | 0                     |
| 2.10 Bienes inmuebles                                                        | 0                     |
| 2.11 Activos intangibles                                                     | 0                     |
| 2.12 Obra pública en bienes de dominio público                               | 0                     |
| 2.13 Obra pública en bienes propios                                          | 0                     |
| 2.14 Acciones y participaciones de capital                                   | 0                     |
| 2.15 Compra de títulos y valores                                             | 0                     |
| 2.16 Concesión de préstamos                                                  | 0                     |
| 2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                  | 0                     |
| 2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales           | 0                     |
| 2.19 Amortización de la deuda pública                                        | 0                     |
| 2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                      | 0                     |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                              | \$332,761             |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>                            | <b>\$ 32,265</b>      |
| 3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 13,871             |
| 3.2 Provisiones                                                              | 0                     |
| 3.3 Disminución de inventarios                                               | 0                     |
| 3.4 Otros Gastos                                                             | \$ 17,830             |
| 3.7 Otros Gastos contables No Presupuestarios                                | \$ 565                |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>                                          | <b>\$ 133,439,225</b> |

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Este Instituto no registra cuentas de orden contables como Valores, Emisión de obligaciones Acales y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato.

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario del ejercicio, en el periodo se reporta a Diciembre 2025. Este Instituto incorpora con fines de control cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos; Es importante señalar que existe una diferencia negativa por 585 pesos con respecto a lo presentado presupuestalmente en las cuentas de orden, lo anterior por concepto de registro en el pago de aguinaldo de diciembre 2025. Así como también una diferencia por un importe positivo por 332,781 pesos (incluye la partida 3981 y 3982), con respecto a lo reportado presupuestalmente por reintegros diversos no registrados en el sistema presupuestal GRP, detallándose en el apartado de Gastos y Otras Pérdidas, así como en las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos correspondientes; a continuación se informan:

Cuentas de Orden Presupuestario de Ingresos:

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS |  |             |
|----------------------------------------------|--|-------------|
| (cifras en pesos)                            |  |             |
| CONCEPTO                                     |  | 2025        |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     |  | 134,115,128 |
| INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS                   |  | 108,602     |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 |  | 0           |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA |  | -482,000    |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    |  | 0           |
| INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS                  |  | 0           |
| INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS                  |  | 108,602     |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADOS                   |  | 133,633,118 |

**Cuentas de Orden Presupuestario de Egresos:**

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos          |             |
|------------------------------------------------------|-------------|
| (cifras en pesos)                                    |             |
| CONCEPTO                                             | 2026        |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                      | 134,115,128 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO RECURSOS PROPIOS     | 105,602     |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                   | 0           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER RECURSOS PROPIOS  | 0           |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO    | -482,009    |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO                  | 0           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO RECURSOS PROPIOS | 0           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                     | 21,400,049  |
| RECURSOS PROPIOS DEVENGADOS                          | 105,602     |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                      | 0           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                        | 112,233,070 |

"Solemnemente declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del egresado"

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
 SERGIO ESPINOSA CERON  
 JUD. DE FINANZAS, COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

  
 MTR. JOSÉ ARTURO AVENDAÑO MOYA  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

